INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION P. N° 1362/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"

Asunción, 28 de junio de 2017

VISTO: El memorándum UOC Nº 137/2017, de fecha 26 de Junio de 2017, de la Lic. Rossana Rojas, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conformado por la **CP. CAROLINA SILGUERO; Directora de Almacenes y Suministros y el SR. UVALDO CANDIA; Jefe de Suministros**, según R.P. N° 659/2017, manifiestan; Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03" de Contrataciones Públicas y considerando que la oferta presentada por la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., con RUC N° 80052965-0**, ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en la Carta de Invitacion, por lo tanto se recomienda salvo mejor parecer adjudicar a dicha firma por un monto total de **Gs.14.175.000 (Guaraníes Catorce Millones Ciento Setenta y Cinco Mil), IVA INCLUIDO.**

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitacion, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT P. N°1362/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"

Asunción, 28 de junio de 2017

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por R.P. N°659/2017.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"** a la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., con RUC N° 80052965-0**, por un monto total de **Gs.14.175.000 (Guaraníes Catorce Millones Ciento Setenta y Cinco Mil), IVA INCLUIDO**, conforme al siguiente cuadro:----------

ITEM	DESCRIPCION	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A		
		Cant.	Precio Unitario	Total
1	LED 32" RESOLUCION HD 1366 X 768, POTENCIA DE AUDIO 10 W, SINTONIZADOR DIGITAL, TASA D REFRESCO 120 HERTZ, HDMI X2, USB 3,01 X 1 - INCLUIDO SOPORTE LA LED. CON CONTROL.	15	945,000	14,175,000
				14,175,000

Art. 3°.-Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, **LIC. ROSSANA ROJAS**, a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., con RUC N° 80052965-0** y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyos antecedentes es del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"**.----------

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT P. N° 1362/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"

Asunción, 28 de junio de 2017

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido archívese.----------

REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.